INMACULADA PELEGRINA JIMENEZ - 2023-03-16 10:32:30 CET

SENASA

CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS COMPETENCIALES DEL DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE SENASA S.M.E. M.P. S.A., PREVISTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Conforme a lo dispuesto en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria de pruebas selectivas del proceso de estabilización de empleo temporal de SENASA S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA), previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público., se procede a la convocatoria de las pruebas selectivas competenciales para todos aquellos aspirantes que hayan obtenido 20 o más puntos en la fase de valoración de méritos, que se celebrarán en el día, hora y lugar indicados a continuación:

Lugar: Sede de SENASA en Madrid, ubicada en Avenida de la Hispanidad nº 12 − C.P.: 28042

Madrid: Edificio 7. Sala CBT 3. **Fecha**: 29 de marzo de 2023.

Hora: 15:00 horas.

Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
PE22/50	Técnico-a Experto-a Operaciones Vuelo. Inspección operadores aéreos de aviones

A continuación, se indican las instrucciones para la realización de las pruebas competenciales:

1- Entrada a la prueba competencial

Con 15 minutos de antelación a la hora señalada, se efectuará el llamamiento individual de los aspirantes en la recepción del Edificio 7 de la sede de SENASA en Madrid (Avenida de la Hispanidad nº 12 – C.P.: 28042 Madrid).

Para agilizar la entrada al aula o sala en la que se realizará la prueba competencial, se deberá tener preparado el D.N.I, N.I.E o identificación vigente original en el control de acceso. Una vez verificada la identidad del aspirante, se deberá dirigir al aula o sala indicada. Se accederá con el material mínimo indispensable para la realización de la prueba competencial. Este material se transportará en un único bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.

No se permitirá el acceso al interior de los edificios a las personas acompañantes.

2- Desarrollo de la prueba competencial

Los aspirantes situarán el documento de identificación encima de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.

El bolso o mochila será colocado en el suelo al lado de su asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar material alguno. Está prohibido el uso de calculadoras, teléfonos móviles, relojes inteligentes, ordenadores, tabletas y, en general, cualquier dispositivo electrónico susceptible de afectar a la igualdad de oportunidades y al correcto desarrollo del ejercicio. Los teléfonos móviles y los dispositivos antes indicados deben estar apagados y fuera de la mesa en la que se realiza la prueba. La no observancia de esta norma llevará aparejada la expulsión del proceso selectivo.

INMACULADA PELEGRINA JIMENEZ - 2023-03-16 10:32:30 CET

SENASA

La prueba competencial se realizará mediante un **test electrónico**, con cuatro opciones de respuesta, en donde solo una es la correcta. Las preguntas sin respuesta y las incorrectas no penalizarán. Solo se podrá utilizar el papel y bolígrafo depositados en cada mesa por SENASA como material de apoyo.

Se deberá obtener un mínimo del 50% de preguntas contestadas correctamente para obtener un apto.

3- Salida de la prueba competencial

Una vez finalizada la prueba competencial, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del Órgano de Selección o personal de apoyo al mismo, se abandonará el aula o sala de manera ordenada. Los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación.

4- Certificados de asistencia al examen.

La entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Para ello se confeccionará un listado con los datos personales de aquellos aspirantes que así lo requieran. Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico al día siguiente a la realización de la prueba.

La publicación de la presente convocatoria tiene validez a los efectos de citación de las personas interesadas para las pruebas competenciales que correspondan.

Madrid, a 16 de marzo de 2023.

Belén Muñoz Guerrero. Subdirectora Planificación y Recursos Corporativos. Presidenta Órgano de Selección. Inmaculada Pelegrina Jiménez. Técnica de Recursos Humanos. Secretaria Órgano de Selección.